

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 11:10 horas del día 08 de octubre de 2020, encontrándose presente las personas que más adelante se señalan, se llevó a cabo la TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL.

Se procede a tomar lista de asistencia estando presentes las siguientes personas: por parte de la **Comisión de Regidores**: Adriana Díaz Negrete, Aracely Rocha Acosta, Rubén Castañeda y Javier Sánchez Herrera en su carácter respectivo de Presidente, Secretaria y Vocales de la Comisión.

Asimismo, se encuentran presentes por parte de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**, el Ing. Gabriel Martín Valdez Juárez, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. Juan Carlos Chaparro Valenzuela, Subdirector de Programación Urbana, Lic. Javier Emilio Cruz Valenzuela, Coordinador Técnico de la Dirección; Arq. Alma Terrazas Terrazas y el Ing. Mario Andrés Peña Lara del Departamento de Control y Evaluación de Fraccionamientos; Por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento la Lic. Karim Ruiz Ortiz; por parte de la **Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda**, la Arq. Gabriela Becerra; por parte del **Colegio de Ingenieros** el Ing. José Guillermo Dozal Valdez; por parte del Colegio de Arq. La Arq. Mayela Perez; por parte de la Barra de Arq. Ricardo González, como asesores de los Regidores el Lic. Gabriel Martínez y Lic. Alejandro Jiménez.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En virtud de que el proyecto de acta de la sesión anterior, fue distribuida con anterioridad a esta sesión a los miembros de la Comisión, se omite su lectura y no habiéndose presentado alguna observación a dicho proyecto de acta, se sometió a la consideración de los Regidores presentes, siendo aprobada en su contenido por **UNANIMIDAD**, procediendo a su firma por los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

La Regidora Díaz, agradece la presencia a la sesión en la sesión virtual, continúa señalando que el orden del día fue turnado en tiempo y forma cumpliendo con lo establecido en el Reglamento, el orden del día que contiene 5 puntos. La Regidora Díaz somete a votación la aprobación del presente asunto, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

III.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JAIME FEDERICO ELÍAS MADERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CORPORACION TECNICA DE URBANISMO, S.A DE C.V.", A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO "MONTOLIVO", LOCALIZADO EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO 51,241.52 M2.

El Arq. Silva en uso de la palabra señala que se trata de un fraccionamiento que se ubica en la zona sur este de la ciudad, en la zona de los fraccionamientos Romanzzes sobre la carretera a Aldama, la siguiente es la propuesta de lotificación:

UBICACIÓN MONTOLIVO

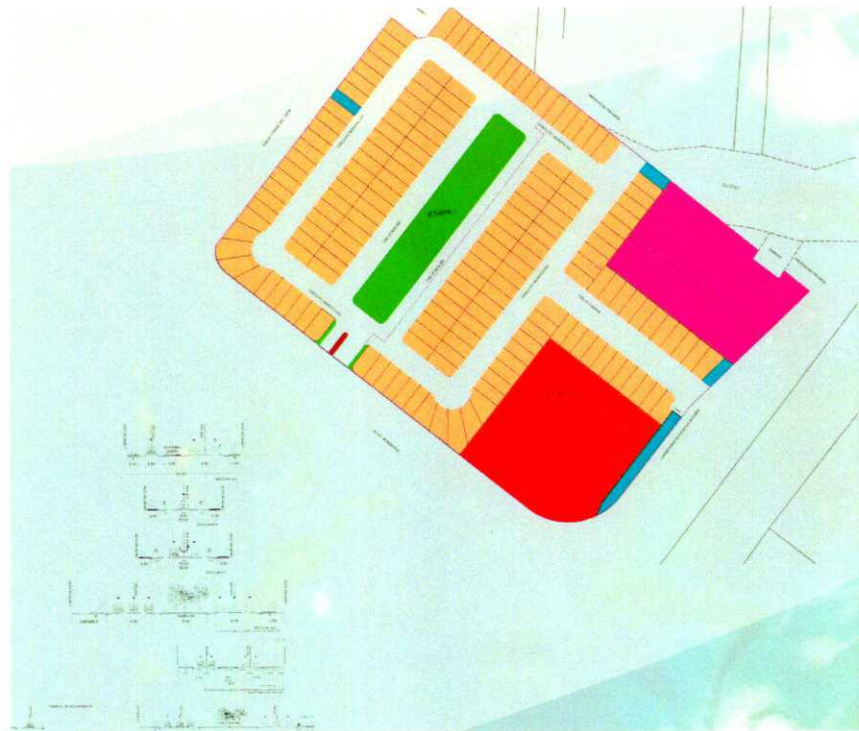


Lote tipo: 120.05m2

RELACION GENERAL DE SUPERFICIES			
USO DE SUELO	NO. DE LOTES	SUPERFICIE M2	CLAVE
HABITACIONAL	174	22,194.25	
DONACION AREA VERDE	1	3,020.58	
BARDA MUNICIPAL	3	68.25	
SERVIDUMBRE	4	737.67	
COMERCIAL	1	6,461.63	
EQUIPAMIENTO			
- DONACION MONTOLIVO	1	3,459.89	
- ANTICIPADA PARA FUTUROS DESARROLLOS	1	2,031.19	
CASETA	1	43.07	
AREA JARDINADA	2	63.18	
VIALIDADES	N/A	13,161.81	
TOTAL	188	51,241.52	

RELACION DE SUPERFICIES ETAPA I			
USO DE SUELO	NO. DE LOTES	SUPERFICIE M2	CLAVE
HABITACIONAL	78	9,918.45	
DONACION AREA VERDE	1	3,020.58	
BARDA MUNICIPAL	1	19.46	
SERVIDUMBRE	1	102.9	
AREA JARDINADA	1	31.59	
CASETA	1	43.07	
VIALIDADES	N/A	6,932.59	
TOTAL	83	20,068.64	

RELACION DE SUPERFICIES ETAPA II			
USO DE SUELO	NO. DE LOTES	SUPERFICIE M2	CLAVE
HABITACIONAL	96	12,275.80	
COMERCIAL	1	6,461.63	
BARDA MUNICIPAL	2	48.79	
AREA JARDINADA	1	31.59	
SERVIDUMBRE	3	634.77	
EQUIPAMIENTO			
- DONACION MONTOLIVO	1	3,459.89	
- ANTICIPADA PARA FUTUROS DESARROLLOS	1	2,031.19	
VIALIDADES	N/A	6,229.22	
TOTAL	105	31,172.88	



El Regidor Sánchez pregunta si esta área de donación colinda con la carretera a Aldama. El Arq. Silva le comenta que colinda con la vialidad que da acceso y les muestra la imagen satelital de la ubicación.

El Regidor Sánchez comenta que existe una problemática con una veterinaria que esta por ahí. El Arq. Silva señala que no, que no está dentro del polígono. Es posible que se con la gasera y con otro edificio, pero el fraccionamiento no tiene problemas. El Regidor pregunta si la gasera no traerá problemas después cuando se quiera construir algo en el sitio.

El Ing. Valdez señala que se trata de una estación de gas carburación pequeña, se cuidaron las distancias de la gasera cuando se dio el permiso, se tiene que tener el cuidado cuando se vaya a ver la construcción, pero técnicamente este cuidado esto. Continúa señalando el Ing. Valdez que este equipamiento conviene al Municipio para los posibles servicios que se puedan dar en la zona.

El Regidor Castañeda pregunta si esta por la entrada a Romanza. El Arq. Silva le contesta que sí, que colinda por el boulevard Romanza y por el otro lado con la lateral de la Carretera a Aldama. El Regidor Castañeda señala que él tiene sus reservas, porque ya se ha visto la problemática con los accesos, por eso es de la idea de que se genere una entrada con mejor estructura. El Regidor Sánchez pide que se condicione a este acceso. El Regidor Castañeda señala que no sabe si esto sería obligación del Municipio o del Desarrollador, que si es del Municipio pues se puede empezar a ver para que se haga y si es del desarrollador, pues no se le permitiría seguir hasta que se haga esa entrada.

El Ing. Valdez señala que, si lo recuerdan, la última vez que se tocó el tema se vio la problemática del acceso, se había hablado de un proyecto de una glorieta en esta zona. De ese momento a la fecha hay una intención de generar ya no una glorieta, sino un paso inferior, por eso se le pidió a la empresa el estudio topográfico y el proyecto ejecutivo se le pidió a la gente de Y vasa. Se han

tenido reuniones con el Director de Obras Públicas y este paso inferior es el adecuado para resolver la problemática en la zona.

La Regidora Diaz señala que como comentario adicional se está analizando esto para el presupuesto del año que entra, por eso es muy importante tener los estudios para el siguiente año poder ejecutarla.

El Regidor Castañeda pregunta cuánto tiempo se tarda en desarrollar este fraccionamiento. El Arq. Silva comenta que después del pago de urbanización y derechos cuatro meses después estarán en posibilidad de empezar con la construcción de vivienda, aproximadamente en un año puede ser que ya se empiecen a vender los lotes.

El Regidor Castañeda señala que a él le gustaría que primero confirmen las empresas que van a hacer estos estudios y que incluso que la administración tenga el compromiso presupuestal para ejecutar esta obra.

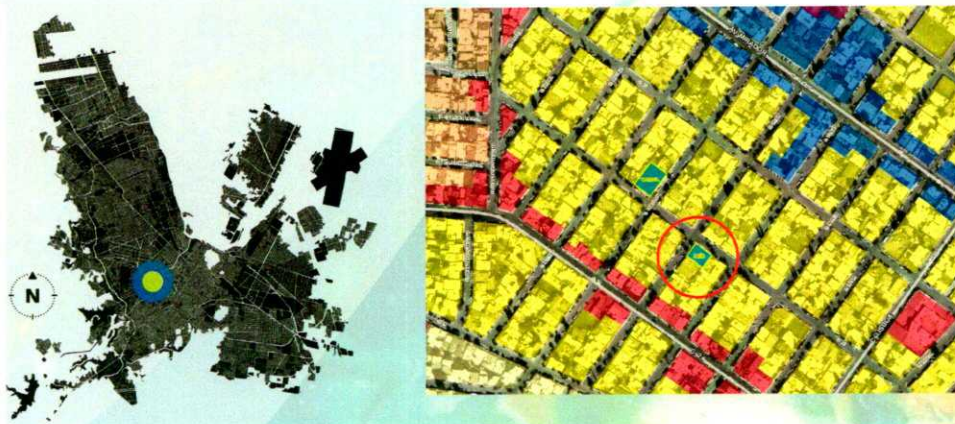
La Regidora Diaz señala que lo que se puede hacer es poner como condicionar a este fraccionamiento para que presenten el estudio antes de que se apruebe por el Ayuntamiento, así se puede estar seguro de que esto se va a hacer.

El Arq. Silva señala que ya se dio el acercamiento con CTU y con IVASA y ya se están llevando los trabajos a cabo, que ya incluso se tiene un avance en la topografía y que un mes aproximado ya se tiene este estudio. El Regidor Castañeda señala que se anexe el estudio.

UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ EL PUNTO LA REGIDORA DIAZ SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, CON LA CONDICIONANTE DE QUE LA EMPRESA PRESENTE EL ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA ANTES DE QUE SE APRUEBE POR EL AYUNTAMIENTO. SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, CON UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ARACELY ROCHA.

IV.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. LUZ ALICIA OROZCO QUINTANA EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL PREDIO, A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL REGIMEN EN CONDOMINIO HABITACIONAL DENOMINADO "PEKIN", LOCALIZADO EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO 500.00 M2.

El Arq. Silva señala que este condominio se ubica en la colonia Mirador, que está muy cerca del condominio Varsovia, este proyecto se ubica en la calle 22 y esquina con la calle Pekín, la siguiente es la propuesta de aprovechamiento que presenta el promotor:

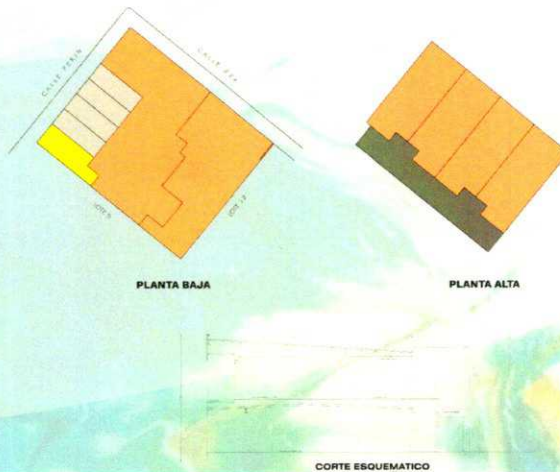


LOTIFICACIÓN PEKÍN

RELACION GENERAL DE SUPERFICIES			
USOS	SUPERFICIE M2	LOTES	CLAVE
AREAS PRIVATIVAS			
Habitacional	717,960	6.00	
Estacionamiento	76,160	4.00	
AREAS COMUNES			
Servicios	0,410	1.00	
Escuelas y Servicios	27,310	1.00	
Circulación peatonal	96,530	1.00	
TOTAL	908,370	13.00	

Lote tipo: 78.00 m2

*Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua;
Art. 135, refiere que si el polígono en el cual se va a realizar la
edificación es menor a dos mil metros cuadrados, no deberá darse
donación.*



CHIHUAHUA
 Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
 Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA
 2018-25276

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL
 Fecha de ingreso: 10-10-2018
 Fecha de emisión: 10-10-2018
 Folio: 0054/2018
 Certificado de Ingresos: 10429

INFORMACIÓN GENERAL
 Solicitante: LUZ ALICIA CROZCO QUINTANA
 Domicilio: CALLE PEKÍN 2309 COLONIA MIRADOR
 Teléfono: 614 486 16 45
 Gm: HABITACIONAL
 Concepto: REMODELACION Y AMPLIACION DE DEPARTAMENTOS
 Observaciones:
 Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PRECIO
 Clave Catastral: 176-020-001
 Propietario: LUZ ALICIA CROZCO QUINTANA
 Domicilio: CALLE PEKÍN 2309 COLONIA MIRADOR
 Se le otorga permiso por el tiempo de 150 días enteros a la luz del la Tesorería Municipal la cantidad de \$ 25,014.28
 según la tarifa de urbanización de esta ciudad es de:

Clase	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Nuevos	Desagües	Total
1998026	REMODELACION	1	412.46	0.00	0.00	0.00	6,527.86
1998033	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	276.39	0.00	0.00	18,344.76
1998040	REVISION DE PLANOS	2	412.46	276.39	0.00	0.00	1,364.08
1998053	USO FINAL ESCOMBRO HABITACIONES	1	412.46	276.39	0.00	0.00	1,364.08
1998094	AMBIENTACION BARRIO ARQUITECTON	1	412.46	276.39	0.00	0.00	6,527.86
1998040	ISACION	1	0.00	0.00	0.00	0.00	6,527.86
TOTAL			815.42	552.78	0.00	0.00	\$ 25,014.28

ESTE MONTO SE DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

EL TITULAR DEL TERRENO Y EL PROPIETARIO DE LA CONSTRUCCION
 DIRECTOR RESPONSABLE DESECCION
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
 EL TITULAR DEL TERRENO Y EL PROPIETARIO DE LA CONSTRUCCION
 DIRECTOR RESPONSABLE DESECCION
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

1. El presente documento es válido y legal en todo el territorio municipal.
 2. No podrá ser utilizado para fines distintos a los que se indican en este documento de forma responsable de la misma.
 3. El titular del terreno y el propietario de la construcción, al firmar este documento, se comprometen a cumplir con las disposiciones de la Ley de Ingresos y a pagar los impuestos correspondientes.
 4. El presente documento es válido y legal en todo el territorio municipal.
 5. El presente documento es válido y legal en todo el territorio municipal.
 6. El presente documento es válido y legal en todo el territorio municipal.
 7. El presente documento es válido y legal en todo el territorio municipal.
 8. El presente documento es válido y legal en todo el territorio municipal.
 9. El presente documento es válido y legal en todo el territorio municipal.
 10. El presente documento es válido y legal en todo el territorio municipal.

El Arq. Silva señala que ya está construido y cuenta con licencia de construcción.

El Regidor Sánchez pregunta si cumple con los cajones de estacionamiento. El Arq. Silva señala que este tema ya fue revisado por el área de Trámites y Licencias que es el Departamento de la Dirección que emite la licencia de construcción correspondiente, por lo que debe contar con los cajones de estacionamiento que se necesitan.

La Regidora Díaz pregunta cuál es la dimensión de cada cajón. El Arq. Silva le contesta que cada cajo es de 7.28 por 2.60 metros. El Regido Sánchez pregunta cuál es la dimensión de los cajones por Reglamento. El Arq. Silva le contesta que es de 2.70 por 5.50.

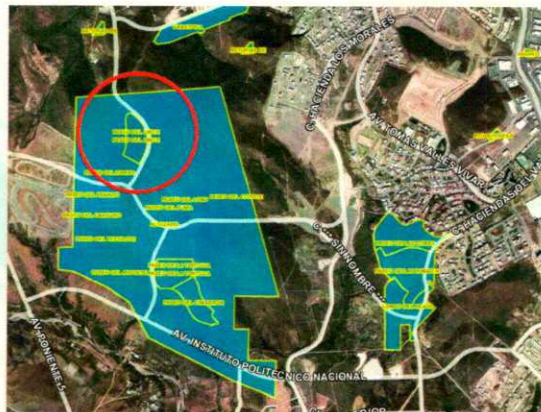
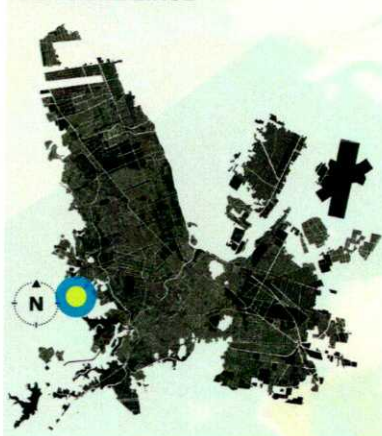
El Arq. Silva les muestra un video del vuelo del dron para que conozcan cómo está el edificio y les muestra cómo está la distribución.

UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ EL PUNTO, LA REGIDORA DIAZ SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

V.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. MYRNA CECILIA DIAZ SANDOVAL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO ALTOZANO S.A.P.I. DE C.V. FIDEICOMITENTE DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTIA NUMERO CDX/827 DE CREDIX GS S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA., A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN PARA EL MODIFICAR EL ANTEPROYECTO DEL REGIMEN EN CONDOMINIO HABITACIONAL DENOMINADO "PASEO DEL LINCE", APROBADO POR LA COMISION DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2020. EL PREDIO SE LOCALIZA EN LA ZONA SUR PONIENTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO 34,307.377 M2. LA MODIFICACION CONSISTE EN UNA RELOTIFICACION.

El Arq. Silva en uso de la palabra comenta que este condominio se ubica dentro del Conjunto Urbano Altozano, se propone una modificación en la geometría de las manzanas y una reducción de 69 a 68 unidades privativas, la siguiente es la propuesta de modificación:

UBICACIÓN PASEO DEL LINCE

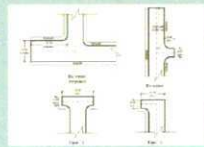


LOTIFICACIÓN PASEO DEL LINCE

RELACION GENERAL DE SUPERFICIES

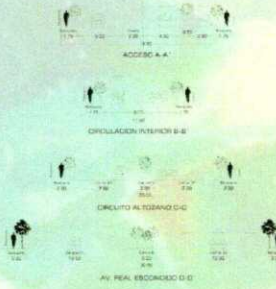
USOS	SUPERFICIE M2	LOTES	CLAVE	LOTES	APROBADO
Áreas Privativas					
Habitacional	21,234.864	47.00		47.00	20,668.396
Áreas Comunes					
Área Jardinada	2,096.944	8.00		7.00	2,611.096
Área de Servicios	45.193	1.00		1.00	45.193
Caveta	43.994	1.00		1.00	43.994
Circulación Peatonal	88.730	2.00		3.00	139.527
Estacionamiento	266.560	3.00		4.00	376.560
Servidumbre Pluvial	153.502	2.00		2.00	153.502
Paseo de Servicio	630.760	7.00		2.00	595.531
Telud	1,852.918	1.00		1.00	1,852.918
Circulación interior	7,894.442	1.00		1.00	7,826.700
TOTAL	34,307.377	68.00		66.00	34,307.377

Lote tipo: 450.00 m2



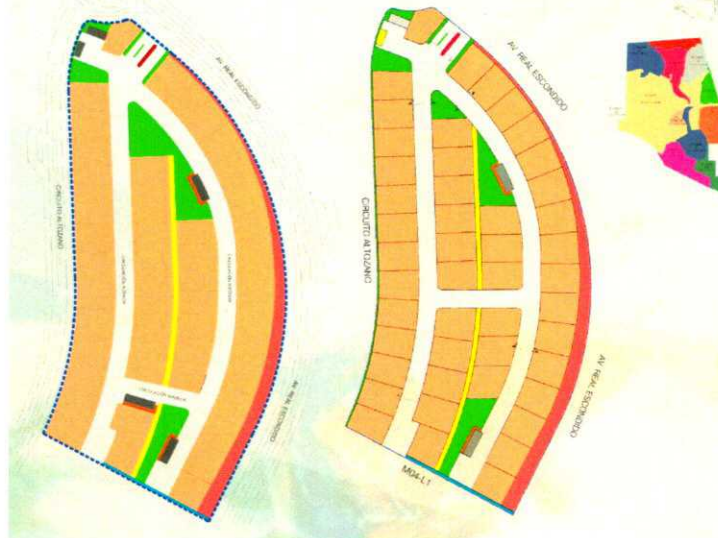
Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua;
Art. 135. "Cuando el predio donde se pretenda realizar la edificación sea parte de un fraccionamiento previamente autorizado, no deberá darse donación adicional". (Altozano El Nuevo Chihuahua, autorizado el 22/02/2017, mediante acuerdos S.O. 04/17- S.O. 05/18- S.O. 06/18)

Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua; Art. 67, "Toda calle cerrada deberá terminar en un retorno, se podrán aplicar diseños los cuales deberán ajustarse a los criterios mostrados en los siguientes diagramas".



APROBACION

MODIFICACION



DONACIÓN

CONJUNTO URBANO ALTOZANO

[illegible]

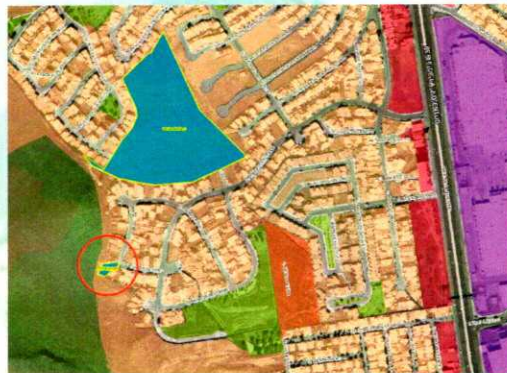
El Regidor Castañeda pregunta si se respeta el mínimo del área jardinada que deben tener. El Arq. Silva señala que se trata de un condominio y que se cumple con las áreas mínimas. Continúa señalando el Arq. Silva que en su momento el conjunto urbano ya donó las áreas de equipamiento y área verde.

El Regidor Castañeda pregunta si esta modificación no afecta la compra de alguna de las unidades privativas que ya se hayan realizado. El Arq. Silva le contesta que las preventas solo se pueden hacer hasta que se apruebe por el Ayuntamiento y como este asunto no ha pasado por Ayuntamiento esta situación no se da.

UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ EL PUNTO, LA REGIDORA DIAZ SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS CON UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ARACELY ROCHA.

VI.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. MIGUEL ARMANDO VEGA NUÑEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OPERACIONES TRIARIA DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.", A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL REGIMEN EN CONDOMINIO HABITACIONAL DENOMINADO "LOFT BAHIAS", LOCALIZADO EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE POLÍGONO 654.53 M2.

EL Arq. Silva señala que este condominio se ubica al norte de la ciudad, esta dentro del Fraccionamiento Bahías. El siguiente es el aprovechamiento que propone el desarrollador.



LOTIFICACIÓN

LOFT BAHIAS

RELACION GENERAL DE SUPERFICIES			
USOS	SUPERFICIE M2	LOTES	CLAVE
Áreas Privativas			
Habitacional	417.260	4.00	
Bodega	12.690	4.00	
Estacionamiento	119.580	4.00	
Áreas Comunes			
Barda perimetral	15.480	3.00	
Área Jardinada	39.540	6.00	
Área Peatonal	132.410	3.00	
Área de Servicio	36.750	2.00	
Área social	44.470	1.00	
Circulación Vehicular	89.970	1.00	
Muro de contención	9.420	1.00	
TOTAL	917.570	29.00	

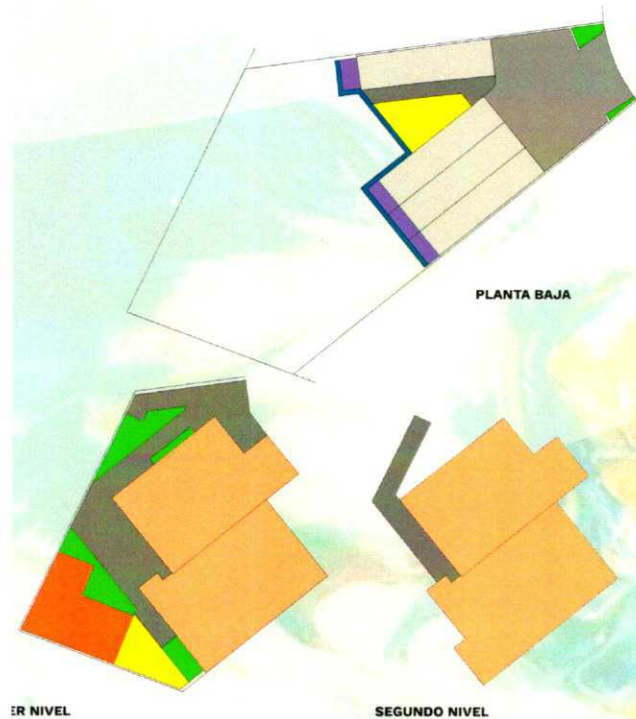
RELACION DE SUPERFICIES PLANTA BAJA			
USOS	SUPERFICIE M2	LOTES	CLAVE
Áreas Privativas			
Bodegas	12.690	4.00	
Estacionamiento	119.580	4.00	
Áreas Comunes			
Barda perimetral	6.510	2.00	
Área Jardinada	4.030	2.00	
Área Peatonal	13.850	1.00	
Área de Servicio	20.200	1.00	
Circulación Vehicular	89.970	1.00	
Muro de contención	9.420	1.00	
TOTAL	276.250	16.00	

RELACION DE SUPERFICIES PRIMER NIVEL			
USOS	SUPERFICIE M2	LOTES	CLAVE
Áreas Privativas			
Habitacional	206.270	2.00	
Áreas Comunes			
Barda perimetral	8.970	1.00	
Área Jardinada	35.510	4.00	
Área Peatonal	91.680	1.00	
Área de Servicio	16.550	1.00	
Área social	44.470	1.00	
TOTAL	403.450	10.00	

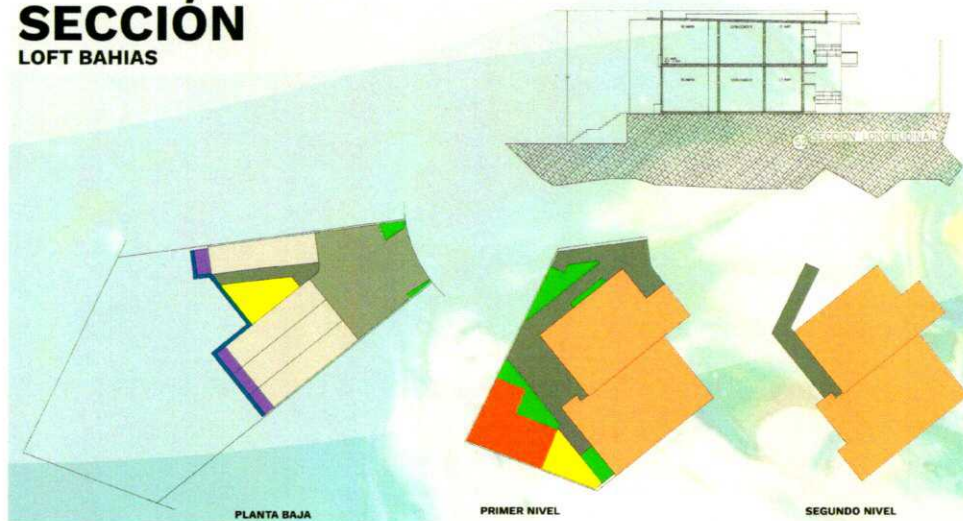
RELACION DE SUPERFICIES SEGUNDO NIVEL			
USOS	SUPERFICIE M2	LOTES	CLAVE
Áreas Privativas			
Habitacional	210.990	2.00	
Áreas Comunes			
Área Peatonal	26.880	1.00	
TOTAL	237.870	3.00	

*Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua;
Art. 135, refiere que si el polígono en el cual se va a realizar la
edificación es menor a dos mil metros cuadrados, no deberá darse
donación*

DRI



SECCIÓN LOFT BAHIAS



El Arq. Silva en uso de la palabra muestra el video del vuelo del dron y explica cuál es la ubicación y los accesos para llegar al predio.

La Regidora Diaz pregunta si cumple con el mínimo de frente. El Arq. Silva le contesta que mide 7.09 metros de frente.

La Regidora Diaz pregunta si ya cuenta con licencia de construcción. El Arq. Silva que no tiene licencia de construcción, que aún no se inicia con la construcción. La Regidora Diaz pregunta si se tiene autorización de los vecinos. El Arq. Silva señala que este es un fraccionamiento y como tal no requiere la autorización de vecinos.

La Regidora Diaz pregunta cuanto mide cada unidad. El Arq. Silva le contesta que mide cada unidad privativa aproximadamente 99 metros cuadrados.

UNA VEZ QUE SE COMENTÓ EL PUNTO, LA REGIDORA DIAZ SOMETE A VOTACIÓN SU APROBACIÓN, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

V.- SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS ALBERTO RAMOS HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN MUNICIPAL EL CHARCO, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA QUE LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD EL CHARCO, SE DENOMINE OFICIALMENTE COMO CALLE GENERAL MARTÍN LÓPEZ AGUIRRE, ACTUALMENTE CONOCIDA POR USOS Y COSTUMBRES COMO: GENERAL IGNACIO CEFERINO ENRÍQUEZ SIQUEIROS. ASIMISMO, PARA QUE AL LIENZO CHARRO MUNICIPAL UBICADO DENTRO DE LA SECCIÓN MUNICIPAL EL CHARCO, SE DESIGNE CON EL NOMBRE DEL GENERAL IGNACIO CEFERINO ENRÍQUEZ SIQUEIROS.

La Regidora Diaz señala que este asunto ya había sido presentado anteriormente, pero se pidió ampliar la consulta de los vecinos y eso es lo que va a presentar la Dirección.

La Lic. Borunda en uso de la palabra señala que se trata de modificar el nombre de la calle que da acceso al Charco.



ASUNTO:

Cambio de la denominación de la calle principal en la localidad El Charco



Actualmente conocida por usos y costumbres como:
General Ignacio Ceferino Enriquez Siqueiros

Se solicita la propuesta para que se denomine oficialmente como:

Calle General Martín López Aguirre.

SOLICITANTE:

C. Carlos Alberto Ramos Hernández
Presidente de la Sección Municipal del Charco

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Subdirección de Programación Urbana
Depto. de Nomenclatura y Numeración Oficial



General Ignacio Ceferino Enriquez Siqueiros.

Originario de Chihuahua nació el 26 de Agosto de 1889 – fallece en 1972, fue gobernador del Estado de Chihuahua. En dos periodos de 1915 a 1916 y un segundo de 1918 a 1924.

General Martín López Aguirre.

Originario de la localidad del Charco, fue un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana. Inició su participación activa en la revolución en 1913, a raíz de la usurpación de Victoriano Huerta, junto con su hermano Pablo López Aguirre, integrándose a las filas de la División del Norte. Con ella participó en la primera toma de Torreón, en el sitio de Chihuahua; en la toma de Ciudad Juárez, la Batalla de Ojinaga y en la Batalla de Tierra Blanca. Durante 1914 intervino en la segunda toma de Torreón, en los combates de San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas. Cuando sobrevino el rompimiento de Francisco Villa con Venustiano Carranza permaneció fiel al primero. Con el ejército villista combatió en el Bajío y al ser derrotado marchó rumbo a Sonora. En septiembre de 1916 estuvo al lado de Francisco Villa en la toma de la ciudad de Chihuahua y en el ataque a San Andrés, en la que derrotaron al coronel Fortunato Zauza; en octubre participó en la ocupación de Ciudad Camargo y en noviembre en el asalto a Hidalgo del Parral. Volvió a participar en la ocupación de Chihuahua y Ciudad Camargo para fines de diciembre, así como en el ataque a Torreón. En 1917 combatió a Francisco Murguía en Estación Rosario; en abril fue derrotado en Chihuahua y, en mayo, ocupó Ojinaga con Francisco Villa. A raíz de esta acción las fuerzas villistas se dispersaron y López permaneció como parte de la escolta de Villa. En 1919 volvió a participar en los ataques a Chihuahua y a Ciudad Juárez. Murió por bala en un pequeño combate contra los carrancistas ese mismo año a la edad de 23 años.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Subdirección de Programación Urbana
Depto. de Nomenclatura y Numeración Oficial



Capítulo Octavo de la Nomenclatura, Nominación y Numeración Oficial.

ARTÍCULO 227. Toda pretensión de denominación de una nueva vía pública se presentará, invariablemente, a nivel de propuesta ya sea por el fraccionador, el fundador del desarrollo, la comisión de vecinos o por cualquier otra entidad facultada para ello, y será atribución del ayuntamiento la resolución de dicha solicitud para lo cual podrá escuchar al mayor número de vecinos que le sea posible, siempre que habiten los inmuebles cuyo frente de sus colindancias sea hacia una vía pública a la cual se le pretenda asignar la denominación en cuestión.

Las propuestas de nominación de una nueva vía pública, además de ser eficientes procurarán conservar las tradiciones que sobre el particular existen, sea para honrar a personajes históricos a personas eminentes en las ciencias y en las artes o que hubiesen destacado por una labor social transcendente, así como para conmemorar sucesos históricos importantes.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
Subdirección de Programación Urbana
Depto. de Nomenclatura y Numeración Oficial



Monumento del General Martín López

Se ubica a la entrada de El Charco, comunidad en la que nació quien fuera cercano colaborador del General Francisco Villa.

Además, en el kilómetro 28.5 de la carretera Chihuahua-Ciudad Cuauhtémoc, en el entronque con el camino al Charco, se encuentra el monumento del obelisco del Charco, Chihuahua, es un modelo muy sencillo en su estructura, está hecho de cemento, es de color blanco y en la punta cuenta con una luz resplandeciente roja. Este monumento es para conmemorar la participación importante en la revolución mexicana y dentro del villismo de los hermanos López, originarios de la comunidad de El Charco, Chihuahua.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Subdirección de Programación Urbana
Depto. de Nomenclatura y Numeración Oficial



UBICACIÓN: VIALIDAD PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE EL CHARCO

TRAMO: DE LA CALLE PORVENIR AL ARROYO QUE LIMITA LA CONTINUIDAD DE LA MISMA.



Propuesta para que se denomine
Oficialmente como:
Calle General Martín López Aguirre.

CONSULTA VECINAL

No. PREDIOS ESTABLECIDOS	28
No. Predios sin gente	10
No. Personas encuestadas	18
No. Personas de Acuerdo	18

CONSULTA DE VECINOS PARA MODIFICACIÓN DE NOMBRE DE CALLE EN EL CHARCO

No. Personas de Acuerdo	18
No. Personas encuestadas	18
No. Predios sin gente	10
No. PREDIOS ESTABLECIDOS	28

CONSULTA VECINAL
0 5 10 15 20 25 30

Actualmente conocida por usos y costumbres como:
General Ignacio Ceferino Enríquez Siqueiros

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Subdirección de Programación Urbana
Depto. de Nomenclatura y Numeración Oficial



UBICACIÓN: VIALIDAD PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE EL CHARCO

TRAMO: DE LA CALLE PORVENIR AL ARROYO QUE LIMITA LA CONTINUIDAD DE LA MISMA.



CONSULTA VECINAL CON FRENTES EN LA CALLE PRINCIPAL

No. PREDIOS ESTABLECIDOS	28
No. Predios sin gente	10
No. Personas encuestadas	18
No. Personas de Acuerdo	18

CONSULTA VECINAL EN LA LOCALIDAD

No. Personas encuestadas	71
que viven en la localidad de El Charco y de acuerdo con el cambio	
GRAN TOTAL DE No. DE PERSONAS ENCUESTADAS	89

EXISTE UNA POBLACIÓN DE 200 PERSONAS
VIVIENDO EN LA LOCALIDAD. EN CIFRAS
DEL INEGI SON 400 APROXIMADAMENTE.

NOTA: ESTA CIFRA VARIA POR LO SIGUIENTE:
CASAS UTILIZADAS QUE SE OCUPAN EN FIN DE
SEMANA.
PERSONAS QUE SE VAN A TRABAJAR A LOS ESTADOS
UNIDOS.
CASAS SOLAS.

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Subdirección de Programación Urbana
Depto. de Nomenclatura y Numeración Oficial

La Lic. Borunda en uso de la palabra señala que para que el nombre de Ignacio Ceferino Enríquez Siqueiros se elimine de esta zona, se propuso asignar este nombre al lienzo Charro.

El Regidor Sánchez señala que no se debe hacer esto solo por cuidar el nombre, que se haga una semblanza del General Enríquez Siqueiros.

La Regidora Díaz señala que se puede aprobar por lo pronto el cambio del nombre de la calle y después se puede presentar la asignación del lienzo charro.

El Regidor Sánchez y la Regidora Rocha señalan que están de acuerdo en este petición



UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ EL PUNTO, LA REGIDORA DIAZ SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA CALLE EN LA FORMA QUE SE PROPUSO, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 12:19 horas del día, firmando la presente acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.


ADRIANA DÍAZ NEGRETE
REGIDORA PRESIDENTA


ARACELY ROCHA ACOSTA
REGIDORA SECRETARÍA



GERMAN ÁVILA HERNANDEZ
REGIDOR VOCAL



RUBÉN EDUARDO CASTAÑEDA MORA
REGIDOR VOCAL

JAVIER SÁNCHEZ HERRERA
REGIDOR VOCAL

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE ALA ACTA DE LA TRIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.